

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 20 de octubre de 1927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.303

NUEVAS ORIENTACIONES

La escuela y la economía nacional

Formación y aprendizaje

Debemos registrar esa nueva tendencia que pretende relacionar la escuela primaria con la economía nacional. Nuestra administración sigue en estos caminos ya trazados en otras partes. El empeño último y entusiasta de M. P. Lapie, director general de enseñanza en Francia durante quince años—esto es, durante el tiempo necesario para abordar una labor reflexiva e implantarla—, enderezábase hacia análogo propósito, en parte realizado.

La escuela, como institución social, no puede permanecer indiferente a las necesidades y preocupaciones que la rodean; ha de arraigar en el medio donde se asienta y buscar en el ambiente la sustancia de su labor. En este sentido cabe, sin duda alguna, caracterizar y distinguir las escuelas rurales y las urbanas, las escuelas vecindadas en el litoral y las instaladas en las zonas industriales. Por esto son de aplaudir las recientes iniciativas que llevarán a la escuela las enseñanzas apícolas, sericícolas, marítimas, etcétera.

Mas, de una parte, es evidente que no basta ordenar las cosas para que se hagan y, sobre todo, para que se hagan bien. Importa, antes que nada, preparar al personal a fin de que pueda realizar adecuadamente en cada caso el nuevo e interesante encargo. Algo se ha iniciado ya en este sentido mediante cursillos especiales para maestros; mas se ocurre pensar si no convendría entregar a las Escuelas Normales en las respectivas regiones la función constante de formar a los futuros maestros en estas obligaciones, aplicando la orientación mejor, con un conocimiento de la realidad inmediata. En otro respecto, la nueva dirección pudiera exigir alguna modificación en la manera de designar el personal, cuando se trate de escuelas así especializadas. Pongamos como ejemplo las escuelas de los Pósitos de Pescadores y las demás del litoral donde se aspira a implantar las enseñanzas de pesca y navegación. La disposición que las establece señala claramente el interesante propósito: «España por su situación geográfica, tiene en el mar una de sus más ricas fuentes de utilidad nacional. Y las escuelas del litoral son,

con aquel carácter marítimo de sus enseñanzas, las que deben despertar aficiones y templar aptitudes para la vida marítima, siendo conveniente ir dando a tales escuelas el carácter que hoy ya tienen las de los Pósitos marítimos, y que éstas se vayan convirtiendo en nacionales en la forma y modo que estima el ministerio de Marina.» Ahora bien; nadie podrá exigir al maestro recién salido de la Normal o de tierra adentro o del mismo litoral, sin afición ni preparación marítima, que satisfaga este propósito, que así irá a parar al riquísimo archivo de buenas y medianas intenciones que es la *Gaceta*. Si, pues, se desea hacer algo seriamente, parece debiera pensarse en descender al detalle, equipando a las Escuelas Normales de las zonas interesadas para que organicen cursos especiales donde los maestros, a quienes agrade, puedan obtener los certificados que les acrediten para realizar eficazmente la enseñanza marítima, y de análoga manera las enseñanzas apícola, sericícola, etc.

Claro es que, después de todo, queda la última duda, a saber: si la escuela primaria debe salirse de sus amplios límites naturales. Esta amplitud busca la formación general del educando, sin otra preocupación práctica, y ello no sólo en interés del esencial fin educativo, sino en función de ese mismo practicismo a que se aspira por impulso de las corrientes económicas que arrastran la vida de los pueblos. Hace pocos días, tuvo lugar en Gales una Asamblea de maestros convocada para estudiar los problemas de la escuela rural y, después de considerar las necesidades de ésta y de la población agrícola, se convino unánimemente en que la manera mejor y más segura de atenderlas era la intensificación y perfeccionamiento de la enseñanza general. «Demos—dijo el director de Educación de Denbighshire—la sólida base de una educación liberal, en la seguridad de que ella habrá de ofrecer oportunidades excelentes en las escuelas elementales para la formación de las vocaciones.» Y añadió: «La agricultura seguramente obtendrá mayores beneficios mediante la elevación del plano de la inteligencia general que por la obra de leyes re-

lativas a la tierra y otras disposiciones análogas.» Algo análogo pudiera decirse de la enseñanza marítima. Sinceramente debemos aplaudir que al fin se atiende; pero siempre que ello no merme la formación general del niño, ni limite su horizonte en la vida; pues con esto, además de producirse un daño grave, se iría a la larga en contra de aquel mismo resultado.

En definitiva la escuela primaria debe tomar del ambiente inmediato los recursos y estímulos para su labor, y así la escuela del litoral no puede ignorar el mar, con todas su riqueza y elementos, lo mismo que la escuela rural no puede desconocer los del campo; pero todo lo demás, la preparación del niño para el oficio o la profesión que ha de sostener su vida, corresponde a otros Centros de enseñanza especializada de los cuales la escuela primaria es el necesario y fundamental antecedente.

LUIS SANTULLANO

(De *El Imparcial*).

Proyecto de nuevo Estatuto

Se había redactado, no sabemos por quién, un proyecto de nuevo Estatuto del Magisterio, que se había remitido a informe del Consejo de Instrucción pública, donde estuvo varios meses a discusión y reforma. Ahora acordó el Consejo de Ministros enviarlo a estudio de la Asamblea Nacional. Nos parece bien.

En el Consejo de Instrucción pública no tiene el Magisterio verdadera representación, y sí en la Asamblea. El Presidente de la Asociación Nacional señor Xandri, la Directora del Grupo Cervantes de Valencia, doña Natividad Domínguez, y don José M.^a Vicente, por no citar otros, pertenecen a la Sección 10.^a de la Asamblea, y conocen muy bien los problemas de la enseñanza primaria y habrán de hacer cuanto esté de su parte para que en ese Estatuto se acojan con cariño las legítimas aspiraciones de los maestros, y se dé en él a la Escuela Nacional la importancia que merece, poniéndola a cubierto de asechanzas por parte de aquellos que quisieran verla desaparecer o sometida, por lo menos, a sus caprichos y conveniencias.

El Estatuto vigente está muy necesitado de profundas y radicales reformas. Estudiarlas no es obra de un día ni de un mes; pero tenemos gran confianza en que, en un plazo más o menos largo, ha de salir de la Asamblea un Estatuto remozado, depurado de los grandes errores del actual, sin privilegios para nadie, capaz de satisfacer las aspiraciones del Magisterio y de asegurar a la Escuela Nacional su independencia de todo poder y de toda fiscalización que no sean los del Estado y la Inspección técnica por éste establecida.

La Asamblea Nacional

(Continuación)

Décima. Educación e instrucción.
Undécima. Examen y clasificación de créditos reconocidos pendientes de pago, cuyo origen sea anterior al 13 de septiembre de 1923.

Duodécima. Presupuestos ordinarios y extraordinarios.

Décimotercera. Planes generales de Obras públicas.

Décimocuarta. Acción Social, Sanidad y Beneficencia.

Décimoquinta. Reorganización administrativa y legislación de Contabilidad del Estado.

Décimosexta. Comunicaciones y transportes terrestres, marítimos y aéreos.

Décimoséptima. Mercados extraordinarios.

Décimooctava. Responsabilidades políticas.

Art. 9.^o El régimen funcional de la Asamblea será el siguientes: Una vez constituida, se organizará en Secciones a las que la Presidencia de acuerdo con el Gobierno, encomendará el estudio y dictamen o propuesta de asuntos que entren en su especialidad, respecto a la cual también podrán formular proposiciones de propia iniciativa.

Las Secciones elegirán su Presidente y Secretario y se dividirán en Ponencias de tres asambleístas cada una, cuyos dictámenes se estudiarán y discutirán en Pleno de Sección, considerándose como dictamen de la Sección el que ésta apruebe en votación nominal por mayoría. Será elevado a la Presidencia de la Asamblea, que lo informará y pasará al Gobierno, quien resolverá sobre la toma en consideración y su pase al Pleno, y el Presidente de la Asamblea, de acuerdo con aquél, señalará el momento de ponerlo a discusión.

Esta no podrá exceder de tres horas sobre un mismo asunto, descontada la intervención del Gobierno y de la Mesa en los Plenos de Sección, ni en los de Asamblea, limitándose los discursos en pro o en contra a veinte minutos, y a diez la única rectificación; pudiendo sólo el Presidente o los miembros del Gobierno emplear treinta y quince minutos, respectivamente.

Consumidos los turnos reglamentarios en las discusiones plenarias, la Presidencia, de acuerdo con el Gobierno, resolverá si ha de recaer votación, y, en caso afirmativo, por qué procedimiento.

Respecto a la labor doctrinal de las Secciones que no haya de pasar a discusión inmediata, el Gobierno podrá intervenir su orientación y desenvolvimiento, sin perjuicio de que se consignen las opiniones y votos particulares.

La discusión en las Secciones será siempre oral, y en el Pleno de Asamblea, a elección, oral o escrita.

Art. 10. Las cuatro sesiones plenarias mensuales de la Asamblea durarán seis horas cada una, destinándose la primera a las interpelaciones, si las hubiere aceptadas y figurasen en el orden del día. Sólo

en caso excepcional podrá la Presidencia prorrogar la sesión por una hora más.

Art. 11. Tendrá la Asamblea un Presidente, cuatro Vicepresidentes y cuatro Secretarios, nombrado el primero por el Gobierno, así como dos de los Vicepresidentes y de los Secretarios, dejando los otros a elección de la Asamblea, bien entendido que todos han de pertenecer a ella con arreglo a las normas de su composición. Los Vicepresidentes y Secretarios nombrados por el Gobierno tendrán el orden y la denominación de primero y tercero, y los de segundo y cuarto los elegidos por la Asamblea.

Art. 12. El Presidente de la Asamblea Nacional tendrá tratamiento de Excelencia, servicio de coche con cargo a los fondos de material de la Asamblea, y 25.000 pesetas de gastos de representación. El Presidente de la Asamblea, o quien haga sus veces, dirigirá las discusiones, interpretará el Reglamento y hará el Orden del día de acuerdo con el Gobierno, ejerciendo la máxima autoridad en cuanto al régimen interior y servicio de la Asamblea.

Art. 13. Los Vicepresidentes tendrán como gastos de representación 10.000 pesetas y 5.000 los Secretarios, siendo estas obviaciones, excepto la del Presidente, compatibles con las dietas de asistencia que puedan corresponderles.

También, y exclusivamente para comisiones o delegaciones oficiales de los Vicepresidentes y Secretarios, habrá otro coche disponible, con cargo a los mismos fondos.

Art. 14. La Mesa tendrá a su cargo el gobierno, régimen y administración de fondos de la Asamblea, correspondiendo al Presidente, quien para cada servicio podrá delegar en el miembro de la Mesa que tenga a bien, la dirección y ejecución de todos los acuerdos relativos a los mismos.

Art. 15. El número de miembros que han de componer la Asamblea ha de ser en todo momento mayor de trescientos veinticinco y menor de trescientos setenta y cinco. A ella podrán pertenecer indistintamente, varones y hembras, solteras, viudas o casadas, éstas debidamente autorizadas por sus maridos, y siempre que los mismos no pertenezcan a la Asamblea. Los miembros de la Asamblea deberán ser todos españoles y mayores de veinticinco años y no haber sufrido condena y tendrán tratamiento de Señoría.

Su designación se hará nominalmente y de Real orden de la Presidencia, acordada en Consejo de Ministros antes del 6 de octubre próximo, ateniéndose a las normas que señalan los artículos siguientes. Sólo en el caso de que el número de asambleístas llegase a ser menor de trescientos veinticinco, estará obligado el Gobierno a hacer nuevas designaciones, dentro de los límites marcados y conforme a lo preceptuado en este Real decreto-ley.

(Se continuará)

Escuelas vacantes

Albacete.—Recueja, unitaria, maestro, 962 habitantes.
Tobarra, unitaria, maestra, 6.396 h.
Almería.—Rambla de Albox, mixta, maestro, 402 h.
Vélez Rubio, unitaria, maestro, 4.432 h.
Cáceres.—El Torno, unitaria, maestra, 1.450 h.
Jarilla, unitaria, maestra, 775 h.
La Granja, unitaria, maestro, 571 h.
Cádiz.—Vejer de la Frontera, de niños, 6.208 h.
Castellón.—Adzaneta, unitaria, maestro, 3.190 h.
El Torno, ayunt. de Cirat, mixta, maestra, 414 h.
Cervera del Maestre, unitaria, maestro, 2.603 h.
Ciudad Real.—Puerto de San Juan, unitaria, maestra, 1.305 h.
Agudo, unitaria, maestro, 3.525 h.
Piedrabuena, Auxiliaria, maestra, 4.720 h.
Gerona.—Viladonja, mixta, maestro, 210 h.
Córdoba.—Castil de Campos, ayunt. de Priego, de niños, 1.020 h.
Huelva.—Calañas, desdoblada, maestro, 3.908 h.
Jaén.—Bailén, unitaria, maestro, 8.719 h.
Valladolid.—Villavieja del Cerro, unitaria, maestro, 508 h.
Villalón de Campos, unitaria, maestro, 3.385 h.
Corrales del Duero, mixta, maestro, 386 h.
Tiadra, unitaria, maestra, 1.859 h.
San Román de Hornija, unitaria, maestra, 1.398 h.
Valladolid, unitaria, maestra, 75.576 h.
Vizcaya.—Bilbao, unitaria, en régimen graduado, maestro, 134.165 h.
Musques, unitaria, maestro, 3.861 habitantes.
Zaragoza.—Alconchel de Ariza, unitaria, maestro, 759 h.
Luna, unitaria, maestro, 2.433 h.
Villalengua, unitaria, maestra, 1.236 h.
Zamora.—Sesnández, ayunt. de Ferreruela, mixta, maestro, 367 h.
Garrapatas, ayunt. de Rionegro del Puente, mixta, maestro, 303 h.
Perilla de Castro, unitaria, maestro, 619 h.
Peñausende, unitaria, maestro, 1.339 h.
Villalpardo, unitaria, maestra, 2.864 habitantes.
Palencia.—Villotilla, ayunt. de Villaturde, mixta, maestro, 108 h.
Alar del Rey, niños, 709 h.
Olleros y Báscones, ayunt. de Berzosa, mixta, maestro, 276 h.
Olea de Boedo, ayunt. de Olea, mixta, maestra, 150 h.
Villatoquite, mixta, maestra, 282 h.
Villodre, mixta, maestra, 174 h.
Lagartos, ayunt. de Terradillos, mixta, maestra, 98 h.
Quintanilla de las Torres, ayunt. de Pomar de Valdivia, mixta, maestra, 237 h.
Calzadilla de la Cueva, ayunt. de Calzadilla, mixta, maestra, 309 h.
(Gaceta núm. 280, 7 octubre 1927.)
León.—Columbranos, ayunt. de Ponferrada, mixta, maestra, 565 h.
Morilla de los Oteros, ayunt. de Pajares de los Oteros, mixta, maestro, 176 h.
Castrocontrigo, unitaria, maestro, 835 h.
(Gaceta núm. 281, 8 octubre 1927.)
Canarias.—Ilorra, ayunt. de Valverde, unitaria, maestra, 270 h.
Tanque, unitaria, maestra, 1.842 h.
San Pedro, ayunt. de Hermigua, unitaria, maestra, 1.472 h.
Cuenca.—El Cubillo, mixta, maestro, 379 h.

Belmontejo, de niñas, 720 h.
Alcantud, de niños, 620 h.
Saceda Trasierra, mixta maestro, 432 h.
Motilla del Palancar, de niños, 3.403 h.
Cuevas de Velasco, de niñas, 527 habitantes.
Olmeda de Rey, de niñas, 972 h.
Torrubia del Campo, de niñas, 1.353 h.
Pozo-Amargo, de niñas, 706 h.
Barbalimpia, mixta, maestra, 408 h.
Málaga.—Málaga, unitaria maestro, 126.185 h.
Carratraca, unitaria maestro, 1.027 habitantes.
Ronda, unitaria, maestra, 20.172 h.
Palencia.—Huertas de Pombo, ayunt. de Palencia, unitaria maestro, 105 h.
Cevico do Torre, unitaria número 2, maestro, 1.651 h.
Dueñas, unitaria núm. 3, maestra, 3.282 h.
Nava de Santullán, ayunt. de Barriuelo, mixta, maestro, 114 h.
Huertas de Pombo, ayunt. de Palencia unitaria, maestra, 105 h.
Perazancas, unitaria, maestra, 410 habitantes.
Valoria del Alcor, unitaria, maestra, 398 h.
Teruel.—Cosa, unitaria, Maestra, 346 h.
Ejolve, unitaria, maestra, 1.352 h.
Ejolve, unitaria, maestro, 1.352 h.
(Gaceta núm. 284, 11 octubre 1927)
Salamanca.—Fresno Alhándiga, mixta, maestro, 369 h.
Aldeanueva de la Sierra, mixta, maestro, 336 h.
Salamanca, Sección de la graduada aneja a la Normal, maestro, 32.005 h.
Peñaparda, unitaria, maestro, 1.561 habitantes.
Palencia de Negrilla, unitaria, maestro, 609 h.
Carpio, Bernardo, mixta, maestro, 156 h.
Cespedosa de Tormes, unitaria núm. 2, maestra, 1.520 h.
Alba de Tormes, Dirección de graduada, maestra, 3.235 h.
Babilafuente, unitaria, maestra, 1.286 h.
Fresnedoso, unitaria, maestra, 141 habitantes.
Miranda del Castañar, unitaria, maestra, 1.649 h.
Montejo, unitaria, maestra, 714 h.
Serradilla del Llano, unitaria, maestra, 571 h.
(Gaceta núm. 285, 12 octubre 1927)

Asociación Nacional del Magisterio Primario

La Comisión permanente ha visitado al señor Ministro de Instrucción Pública para significarle el agradecimiento del Magisterio por la Real orden de reposición en sus cargos a los maestros de certificado de aptitud que figuraban en situación de cesantes. Asimismo se le ha puesto de manifiesto el agrado con que ha sido recibida la designación de doña Natividad Domínguez y de don José Xandri, Presidente de esta Asociación, como miembros de la Asamblea Consultiva.
 Oficiosamente ha dicho la Prensa que uno de los asuntos que el Gobierno encomendará al estudio de la Asamblea será el Estatuto del Magisterio. Parece que se encargará a la sección 10.ª, y después de aprobado por el Pleno pasará al Consejo.

MENAJE PARA ESCUELAS
 Imprenta y Librería Religiosa
 Zapateria, 1 y Revilla, 2. — León

Confederación Nacional de Maestros

Reina gran entusiasmo con motivo de nuestra próxima Asamblea. Por la Dirección general de Primera enseñanza se ha concedido el permiso oportuno para ausentarse de sus destinos, durante los días 31 de este mes y 3 y 4 de noviembre próximo, a cuantos maestros y maestras asistan con representación a la Asamblea convocada por esta entidad.

También se ha conseguido la acostumbrada rebaja de Ferrocarriles. Estamos ultimando el curso de conferencias y todo lo concerniente a la apertura y clausura de la Asamblea.

Los pedidos de tarjetas de asambleista, previo pago de dos pesetas cada una, a don Z. Ladislao Santos, en Torrejón de Velasco (Madrid), o a los Delegados provinciales, que tendrán en su poder unas cuantas. De todo seguiremos dando más detalles.

La Comisión Ejecutiva, *C. Martínez Page, Angel A. Castilfo:te, Z. Ladislao Santos.*

Inspección de Primera enseñanza

JEFATURA

En cumplimiento de la R. O. de 4 del corriente, aparecida en la «Gaceta» del 11 y a tenor de lo dispuesto en la parte final de la misma, los maestros nacionales que deseen celebrar la Fiesta del Arbol con plantaciones de moreras, solicitarán de la Comisaría Regia de la Seda, Plaza de Cánovas, 4, Madrid, el número de arbolitos que necesiten, de todo lo cual darán también cuenta a esta Inspección.

El Inspector Jefe, *Modesto Medina Bravo.*

León, 14 de octubre de 1927.

Asociación de Maestros del partido de León

No habiendo podido celebrarse sesión, por falta de asistencia, el pasado día 5, se hace nueva convocatoria para el domingo día 6 de noviembre, a las diez y media en punto, locales de las Escuelas del Cid, a fin de tratar sobre los asuntos ya propuestos, a saber:

- 1.º Proyecto de colegiación del Magisterio.
- 2.º Id. de colegio de Huérfanos.
- 3.º Reorganización de la Asociación.

La actitud societaria de la mayoría de los maestros de este partido, es de lo más apático que puede darse.

De actualidad (en el aspecto total del Magisterio y en el parcial de este partido) son los asuntos a discutir. La importancia de ellos es indiscutible, el interés de todos es hacer sentir su opinión para, contrastadas todas, elaborar un parecer que pueda ser expuesto a la consideración de los encargados de llevar a la práctica, sobre todo, los primeros puntos de esta convocatoria.

No creo sea sacrificio para los asociados de esta parcial, reunirse un día determinado por ayuntamientos presididos por su vocal en la Directiva para emitir su opinión en estos asuntos societarios. Y tampoco será mucho pedir que, por lo menos el vocal de cada ayuntamiento, u otro cualquier maestro asociado representándole, acuda a la sesión que se convoca en la presente. Para ello de propósito se señala fecha que coincide con la de cobro de haberes y en día de posible ausencia de la localidad.

El Presidente, *Luis Vega.*

RELACION de los libros y autores de la Asociación de Maestros del partido de León

Historia de la Universidad de Oviedo. 2 tomos, por F. Canella.
 Por las escuelas de Europa, por F. Martí Alpera.
 Elementos de Historia Natural, por Rafael Blanco.
 La evolución intelectual y moral del niño, por G. Compayré.
 Aritmética, por Lasala.
 Física Moderna, por M. Berrueta.
 Emilio. 2 tomos, por J. J. Rousseau.
 Educación de párvulos, por Alcántara.
 Legislación, por Ferrer.
 Diccionario de Legislación. 2 ejemplares, por V. Ascarza.
 Los niños mal educados, por F. Nicolay.
 El trabajo manual, por E. Solana.
 Cartas a un señor, por C. Arenal.
 Cartas a un obrero, por id. id.
 Trabajo manual, por Alcántara.
 Guía práctica del trabajo manual, por E. Solana.
 La enseñanza de las ciencias físico-químicas y naturales, por E. Lozano.
 La enseñanza de la Historia, por R. Altamira.
 La enseñanza de la Geografía, por Sluys.
 La enseñanza de la Gramática, por Laura Brackenbury.
 Resumen de Pedagogía, por W. Rein.
 Nociones de Microbiología, por W. Conn.
 Nociones de Química, por E. Roscol.
 Nociones de Lógica, por Stanley.
 Nociones de Física, por Balfour.
 Nociones de Geografía antigua, por Tozer.
 Nociones de Economía política, por Stanley.
 La Tierra libre, por Senador Gómez.
 La ciudad castellana, por id. id.
 Castilla en escombros, por id. id.
 La Canción del Duero, por id. id.
 Geometría inventiva, por J. Spencer.
 Antigüedades griegas, por Mahaffy.
 Historia de Roma, por Creighton.
 Nociones de Biología, por W. Conn.
 Nociones de Historia de Europa, por Freeman.
 Nociones de Historia de Grecia, por Fyffe.
 Nociones de Geografía física, por Balfour.
 Memorias de un obrero, por García Barbarín.
 Apuntes de Pedagogía, por J. Marcos y M. Morán.
 Estudios sobre Educación, por Ginner de los Ríos.
 Historia de la Pedagogía, por Weimer.
 Historia de la Pedagogía, 2 tomos, por Monroe.
 Manual de Pedagogía, por A. Lay.
 El ideal en la educación, por L. Zulueta.
 Ensayos pedagógicos, por Montaigne.
 La educación del pueblo griego, por Davidson.
 La Ciencia de la Educación, por Demoor y Jonckheere.
 Educación de la adolescencia, por Cyril Bruyn.
 Escuelas activas, por L. Luzuriaga.
 El analfabetismo en España, por L. Luzuriaga.
 El Espectador, (tomos I y III), por Ortega y Gasset.
 Cartas a Francisca casada, por Marcel Prevost.
 Religión comparada, por López Carballeira.

Examen y clasificación de los niños, por Rodríguez Mata.

Cómo se enseña el Idioma, por F. Martí Alpera.

Cómo se enseñan las ciencias físico-químicas, por M. Bargalló.

Cómo se enseña el dibujo, por V. Masriera.

Cómo se enseña la Aritmética y la Geometría, por M. Comas.

Cómo se enseñan las ciencias naturales, por E. Rioja.

Cómo se enseñan los trabajos manuales, por Montua.

Cómo se enseña la Geografía, por Dantín Cereceda.

De Educación, por Milton.

El Maestro, por Luis de Zulueta.

Hacia la Escuela Renovada, por O. Decroly.

Notas acerca de la preparación de las lecciones en la Escuela primaria, por Luis C. Ramos.

Historia del pueblo español, por E. G. Guerra.

Decoración escolar, por Pedro Chico.

Preparación y ejecución del trabajo escolar, por E. García.

El material de enseñanza, por Vicente Valls.

El programa escolar, por Fernando Sáinz.

El maestro, la escuela y el material de enseñanza, por Cossío.

El psicoanálisis y la educación, por P. Boyet.

Distribución del tiempo y del trabajo, por A. Ballesteros.

El Bibliotecario
 LUIS C. RAMOS

León, 18-10-1927.

Confederación Nacional de Maestros del partido de Murias de Paredes

CONVOCATORIA

Con motivo de estar anunciada la Asamblea anual de nuestra entidad para los días 31 del actual y 1 y 2 del próximo noviembre, cuya convocatoria todos conoceréis por nuestro órgano de la misma *El Ideal del Magisterio*, es mi deseo el que estudiemos esta convocatoria y acordemos lo que proceda en cada uno de los puntos a tratar en ella; por lo cual espero asistais a la reunión que tendrá lugar en la capital del partido, el día 23 del corriente, a las once de la mañana, en el local de costumbre, esperando la mayor asistencia posible; advirtiéndos que por ser segunda convocatoria, serán válidos los acuerdos que se tomen, con cualquier número de socios que concurra.

El orden del día, será el siguiente:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Admisión de socios.
- 3.º Estudio del Reglamento de «Socorros y Pensiones» de nuestra entidad.

4.º Nombramiento de representante en la Asamblea.

5.º Elección de Presidente, Tesorero y Secretario de la Confederación.

6.º Propositiones, ruegos y preguntas de los asociados.

Como supongo que no asistiréis todos a esta reunión, espero enviéis cada ayuntamiento un representante por lo menos, al que entregaréis vuestro boletín de elección de Directiva.

En espera de poder saludaros en dicho día, se despide entretanto de vosotros con un fraternal abrazo, vuestro compañero y Delegado, *Fernando Sánchez.*

Rabanal de Abajo, a 13-10-1927.



Proyecto de Reglamento

para la colegiación oficial de los Maestros Nacionales de España, redactado por la Asociación provincial de los Maestros Nacionales de Barcelona

XIII

VOTACIÓN «AD REFERENDUM»

Los asuntos que se susciten en plazo lejano a la época reglamentaria de la Junta general y deban concederle y tratarlo todos los colegiados, se procederá por la Junta de Gobierno a organizar en la provincia una votación «referendum».

Para ello la junta de Gobierno redactará, en sesión celebrada con tal objeto, una conclusión o dictamen acerca del asunto. Los Delegados del partido enviarán a cada colegiado dicho dictamen o propuesta redactado en forma interrogativa.

El colegiado, dentro del plazo que se le marque devolverá a su respectivo Delegado el mismo escrito recibido, añadiendo «sí o no», con su firma y sello de la escuela.

Reunidas las contestaciones de todos los colegiados, el Delegado las llevará personalmente a la Junta de Gobierno que se celebrará para verificar el escrutinio, dándose a conocer a los asociados el resultado recaído.

XIV

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES

Para construir los fondos generales de la Colegiación en Madrid, se girará mensualmente por los Colegios Provinciales, «una» peseta por colegiado.

Estos fondos acrecentados con los productos de las obras y publicaciones y subvenciones, a solicitar del Estado, servirán para los fines siguientes, a crear, sucesivamente, según lo permitan las posibilidades de la organización.

- Colegio de Huérfanos.
 - Casa del Maestro; y
 - Periódico diario (subvención).
- Los demás ingresos que se obtengan en cada Colegio Provincial se destinarán a los siguientes fines:
- Socorro de defunción.
 - Préstamos.
 - Gastos de oficina; y
 - Gastos de representación y dietas de viaje.

El socorro de defunción que percibirá la familia del colegiado fallecido será el de «dos mil» pesetas.

Tan pronto como el Delegado de partido o la Comisión permanente conozca la defunción de un compañero, la Tesorería girará el socorro, entregando al mismo tiempo la ficha profesional, todo ello bajo el recibo correspondiente.

Los maestros jubilados podrán pertenecer a esta sección, abonando la misma cuota que los de servicio activo, aunque para los restantes fines no pueden invocar el carácter de colegiados.

Se crea en todo Colegio Provincial una Sección de Préstamos que funcionará con arreglo a las bases que se mencionan a continuación.

La cantidad máxima prestada cada vez no podrá ser mayor de «ciento cincuenta» pesetas si el sueldo del colegiado solicitante es inferior a 5.000 pesetas y de «doscientas cincuenta» si es superior a él.

(Concluírá)

J. Pinto Maestro ABOGADO

ha establecido su estudio en la PLAZA CIRCULAR (entrada a la calle de Pi Margall), 1, 3.º-León

OFICIAL

4 octubre.—Circular.—Planta de moreras para las Escuelas.—Siendo conveniente intensificar la plantación de moreras en los pueblos en cuyas Escuelas se ha establecido por Real orden de 22 de abril último (Gaceta del 29) la enseñanza práctica de la sericicultura, remito a V. S. por correo impresos de pedidos de morera para que los remita a las referidas Escuelas, con el fin de que hagan a la mayor brevedad, el oportuno pedido de dichas plantas a la Comisaría Regia de la Seda, plaza de Cánovas, 4, Madrid, [indicando que se hallan comprendidos en dicha Real orden; debiendo V. S. dar cuenta a esta Dirección general de los maestros que van a utilizar este servicio, indicando el número de moreras que soliciten, advirtiéndoles que por excepción se servirán gratuitamente, o sea sin el pago de 15 céntimos por planta, que para gastos de arranque y transporte señalan las condiciones estampadas en el dorso del mencionada impreso de pedido de moreras; si alguno de los pueblos o Escuelas de esa provincia comprendidos en la expresada Real orden no estuviesen en condiciones de hacer este año la plantación envíe el repetido impreso a otro pueblo o Escuela que puedan utilizarlo, dando asimismo cuenta a este Centro de las Escuelas que se hallen en este caso, procurando unos y otros, a ser posible, que al verificar la plantación celebren la Fiesta del Arbol.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

Señores Inspectores Jefes de Primera enseñanza de Toledo, Murcia, Alava, Navarra, Madrid, Tarragona, Palencia, Baleares, Segovia, León, Teruel, Albacete, Logroño, Coruña, Alicante, Jaén Cádiz, Córdoba, Oviedo, Huesca, Zamora, Cáceres, Sevilla, Valencia, Ciudad Real, Cuenca, Zaragoza, Burgos, Barcelona, Avila, Granada, Gerona y Badajoz.—(Gaceta 11 octubre).

Asociación de Maestros del partido de Ponferrada

Se convoca a los señores de la Junta Directiva de esta Asociación para que concurran a la reunión que tendrá lugar en Ponferrada el 6 de noviembre, a las diez de la mañana y en el local de costumbre, a fin de dar cumplimiento al artículo 23 del Reglamento.

Los Barrios de Salas, 16 de octubre de 1927.—El Presidente, Máximo G. Santamarta.

NOTICIAS

La Junta de clases pasivas reclama documentos para el expediente de orfandad de las hijas de doña Victoria Felipe.

Se dice al maestro de Manzanal del Puerto que no es posible autorizar legalmente la asistencia de mujeres a las clases de adultos.

Ha sido clausurada la escuela de Lagüelles (Láncara).

Al señor Gobernador civil remite la Inspección propuesta de horario para la escuela de Maraña.

A la Dirección general se elevó propuesta de premio en favor del maestro de Riaño don Manuel G. Posada.

Por la Sección han sido nombrados maestros interinos:

Don Sabino Porras, de Valdela-loba.

Don Leoncio Zamora, de Brazuelo.

Don Pablo Ramos, de Tabuyo.

Don Eladio Vallejo, de Gusendos.

Don Higinio Gómez, de La Ercina (Estación).

Don Fabián R. Moratiel, de Moral del Condado.

Don Pantaleón Fernández, de Alija de los Melones.

Don Juan Diez, de Pajares de los Oteros.

Don Eutimio González de San Cipriano del Condado.

Don Pedro Arias, de Balouta.

Al maestro de San Román de Bembibre se le remiten por la Inspección prospectos e instrucciones sobre coto sericícola.

A la Dirección general se remitió instancias de los maestros de Montrondo e Inicio pidiendo material escolar.

La Inspección pide visita extraordinaria a Valverde de Curueño y Peredilla.

La maestra de las Medulas, doña Felicitas del Puerto, solicita tres meses de licencia por hallarse enferma.

Fué devuelta a don Román Olea la hoja de servicios para subsanar errores.

Se ordenó al alcalde de Vegas de Condado acredite el cese al maestro de San Cipriano, por haber sido nombrado para otra escuela en la provincia de Oviedo.

Fué enviado al Ministerio con los nuevos datos pedidos, la instancia de doña Justina Docampo García, que solicita ser admitida en la lista de interinas con derecho a la propiedad.

La Dirección general ha concedido a la Inspección visita extraordinaria a la escuela de Albares.

Don José Trébol y Sasal, distinguido amigo nuestro, nos participa haber tomado posesión del cargo de Interventor de la Excm. Diputación Provincial, en el que se nos ofrece.

Agradecemos la atención y deseamos al señor Trébol muchas prosperidades en su nuevo cargo y que tenga el mismo acierto que en el Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Correspondencia

Melezná.—R. L.—Enterado.

San Miguel de Langre.—A. L.—No se le acreditaron haberes en nómina de septiembre.

Canseco.—S. M.—Si remitió copias, cobrará todo a principios de noviembre.

Faro.—J. F.—Se remitirá con los haberes de este mes.

Paradaseca.—G. G.—Se le acreditarán en la nómina de este mes. El material lo cobrará el propietario, del que usted podrá reclamar la parte que le corresponda.

Canseco.—S. M.—Sólo tiene que esperar.

San Miguel de Langre.—A. L. P.—No se acreditó en nómina lo que le corresponde de septiembre. Se hará en la de este mes de octubre.

Carrizal.—A. F. A.—Será usted complacido. Correspondo gustoso a su salud.

Rabanal de Abajo.—F. S.—No tendrá éxito; sólo ahí en el partido cabe esperarlo.

Cadafresnes.—V. R.—Es suficiente. Se abonará.

Madrid.—G. M.—Dígame fecha aproximada de la consignación para el título de Bachiller.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

DALMAU CARLES, PLA (S. A.)-Editores.-GERONA

OBRA NUEVAS

ANUNCIO DE 1927

GOYA: Su vida y sus obras, por Joaquín Pla Cargol.—Edición de homenaje a la memoria del genial pintor, con motivo del centenario de su muerte. Agotada en poco más de dos meses la primera edición de este libro, se ha puesto a la venta la segunda: numerosos grabados en negro y tres láminas en colores de otras tantas reproducciones de cuadros de Goya.—Ejemplar encuadernado, 375 pesetas.

Historia y Geografía de América, por D. Eugenio García Barbarin.—Deseos de sumarnos a las corrientes de aproximación hispano-americana, publicamos este libro debido al prestigioso historiador Sr. Barbarin: en él se exponen, en forma por demás amena y sugestiva, los hechos geográficos e históricos más importantes, relativos a cada uno de los países de América, especialmente de los de habla española. Un tomo en cartón, ilustrado con bellísima cubierta en colores.—Docena de ejemplares, 18 pesetas.—(Este libro se pondrá a la venta a últimos de octubre y se enviará un ejemplar del mismo, como muestra a los Maestros que nos lo pidan, incluyendo 080 pesetas por gastos).

La Tierra y su Historia, por D. Joaquín Pla Cargol.—En este libro se acaba de desarrollar el plan iniciado en «La Tierra y el Hombre». En el que hoy ofrecemos se estudia la Tierra considerada como astro y las vicisitudes por que ha pasado. Resulta un libro muy interesante y puesto al alcance de la inteligencia de los niños. No hay duda que el estudio de la Tierra puede constituir para el niño y para el adulto una cuestión de vital interés, y creemos que los puntos que en este libro se exponen deben formar parte del bagaje cultural de toda persona medianamente instruída. Forma un tomo muy ilustrado y con magnífica cubierta en colores.—Docena de ejemplares, 18 pesetas.—(Este libro se publicará en octubre y se enviará, como muestra, mediante el previo recibo de 080 pesetas por gastos).

Mapa físico y político de España.—Colección D. C. P.—Magníficamente litografiado en colores: tamaño 1'10 por 1 metro.—Creemos sinceramente que es imposible superar la presentación y el valor pedagógico de este mapa que ofrecemos.—Precios: en papel, 7'50 pesetas; en cartón, 12 pesetas; en tela y medias cañas, 18'50 pesetas

OBRA RECIENTES

Las Civilizaciones.—(El Arte, las Ciencias, las Costumbres), por Joaquín Pla Cargol.—Libro 6.º del Método Completo de Lectura.—Ilustrado con más de 400 grabados.—Docena de ejemplares, 21 pesetas.

Geografía Escolar.—(Segundo y tercer grado), por D. Serafín Montalvo.—Con muchos grabados e interesantes datos históricos.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

Enciclopedia Cíclco-Pedagógica, grado medio, por D. José Dalmau Carles.—Más de 600 páginas profusamente ilustradas.—Docena de ejemplares, 38 pesetas.

OBRA EN PRENSA

Elementos de Química.—(Texto para Escuelas Normales e Institutos), por D. José María Pla Dalmau.

IMPORTANTE: Para que todos los Maestros y Directores de Colegios puedan hacerse perfecto cargo del material escolar que poseemos, hemos instalado en Madrid, calle de Bordadores, n.º 7-1.º (entre las calles de Arenal y Mayor), una Exposición permanente de Material Escolar, la cual podrá visitarse todos los días laborables, de 11 a 1 por la mañana y de 4 a 6 por la tarde. Pidáse nuestros catálogos extensos de Libros y de Material Escolar, que enviaremos gratis. Toda la correspondencia debe dirigirse a

Dalmau Carles, Pla. S. A.—Apartado n.º 3.—Gerona

BAZAR SELVA

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS

RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores

BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 175 pesetas

LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ

Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Torres de Omaña, núm. 3

(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)

LEON

Hijos de Santiago Rodríguez

Casa fundada en 1850

BURGOS

PUBLICACIONES RECIENTES

		Pesetas
Antequera	DIBUJARÁS Y PINTARÁS SI TE GUÍAS POR ESTE MÉTODO.—Siete cuadernos, con multitud de modelos en negro y colores. La colección.	4 —
"	LOS NIÑOS Y LOS ARBOLES.—Por qué deben amar los niños a los árboles. En 8.º mayor, de 16 páginas, con originales dibujos. Ejemplar	0'30
"	LOS NIÑOS Y LOS PÁJAROS.—Por qué deben amar los niños a los pájaros. En 8.º mayor, de 16 páginas, con dibujos originales. Ejemplar	0'30
Martí Alpera.	LAS PRIMERAS LECCIONES DE GEOMETRÍA. En 8.º mayor, de 104 páginas, encuadernado.	1 —
"	NUEVAS LECCIONES DE GEOMETRÍA.—En 8.º mayor, de 208 páginas, con 316 dibujos, encuadernado	1'50
Osés Larumbe	GEOGRAFÍA PARA NIÑOS.—En 8.º mayor, de 136 páginas, con fotograbados y mapas, encuadernado.	1'25
"	GEOGRAFÍA PARA NIÑOS.—En 8.º mayor, de 304 páginas, con mapas y fotograbados, encuadernado (nueva edición).	2'50
A. Salvá	COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA.—Primer grado. En 8.º mayor, de 144 páginas, encuadernado.	1 —
"	COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA.—Segundo grado. En 4.º, de 400 páginas, encuadernado (nueva edición)	3 —

Los textos escolares H. S. R.

se distinguen por su impresión esmerada, en tipos muy claros, sus ilustraciones adecuadas y artísticas y por la solidez de sus encuadernaciones.

IMPRESA Y LIBRERIA RELIGIOSA DE

JESUS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2
LEON

APRENDO A DIBUJAR

Serie de 15 cuadernos, graduados, desde las líneas más elementales a láminas artísticas, con planas para ejecutar los dibujos.
En la cuarta plana de la cubierta se anuncian 14 lecciones de dibujo que constituyen por sí un aliciente para los pequeños alumnos en las que se les estimula a la constancia.
Es la publicación más reciente en esta materia.
Se venden a 25 céntimos el cuaderno.

Mapas de Vidal Lablache y Torres Campos **16 ptas.**
en tela, medias cañas y barnizados

CRUCIFIJOS DE METAL PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

Otros muchos tamaños, a **PRECIOS INCREIBLES**

El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 20 cuadernos con ocho láminas a todo color y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores, distribuidos en la siguiente forma:

4 cuadernos de animales salvajes.	4 cuadernos de animales domésticos.
2 id. de monstruos marinos.	4 id. de animales dañinos.
4 id. de aves y animales de caza.	2 id. de maravillas del mar.

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.
Se pueden adquirir juntos o separadamente.
Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad de que ha de ser de su completa satisfacción.

Album de Caligrafía y Ornamentación

Publicación mensual; muy interesante para los caligrafos y dibujantes.
Precio del cuaderno, una peseta.

LABORES SELECTAS

sale un cuaderno cada mes, con diversas labores de bordado, encajes, crochet, tricot, aparte de otras novedades para ejecutar, de utilidad indiscutible.

Precio del número, 0'75 céntimos.

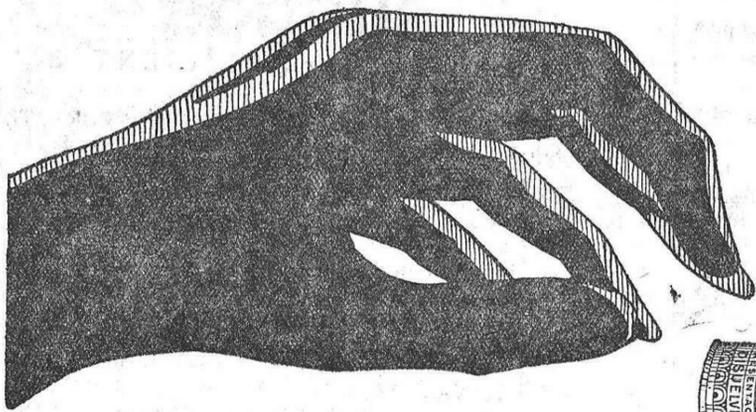
Se hallan de venta en esta Imprenta.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO

EUREKA

SOLUBLE EN AGUA FRIA

CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA



SASTRERIA

- DE -

I. Sacristán

Gran Surtido en Merinos
Cachemir, Estambres y Sargas
para Prendas Talaes.

Vuelas para manteos de verano.
Alpacas, driles y gabardinas
para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON